



**FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DE MENDOZA**

MENDOZA, 01 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 039 - F.E.

VISTO los expedientes n° EX-2021-1708248-GDEMZA-FISCESTADO y EX - 2021-1772209-GDEMZA-FISCESTADO; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se tramitó el concurso de ingreso correspondiente a 3 (tres) cargos de clase inicial profesional (clase 009) del escalafón Ley n° 5.126, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 295/15-F.E. ratificada por Ley N° 8.897 y de acuerdo a las especificaciones establecidas por Resolución N° 015/21-F.E., con el fin de mantener la operatividad y normal funcionamiento de las diferentes Direcciones y áreas de Fiscalía de Estado en el marco de las competencias que le otorgan al art. 177 de la Constitución Provincial y las Leyes vigentes.

Que por artículo 1° de la Resolución N° 030/21-F.E. se aprobó el orden de méritos definitivo en el marco de lo dispuesto por el citado régimen de concursos de Fiscalía de Estado (Res. 295/15 –Ley n° 8.897), por lo que corresponde hacer efectiva las designaciones de: Juan Andrés Donato Torrecilla D.N.I. N° 30.965.028, en el cargo clase 009 - profesional código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126; Bruno Nicolás de Pascuale D.N.I. N° 32.627.862 en el cargo clase 009 - profesional código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126.; Mercedes Inés Gómez Orellano D.N.I. N° 33.968.075 en el cargo clase 009 - profesional código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126.

Que por Decreto N° 1.960/21 se realizó la modificación de la planta de personal de Fiscalía de Estado prevista en el presupuesto general vigente año 2021 y crearon los cargos correspondientes para hacer efectiva las designaciones que se tramitan en autos.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Administrativos según dictamen N° 1088/21 y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, y lo dispuesto por la Ley N° 9.278 de Presupuesto 2021 año vigente y su Decreto Acuerdo Reglamentario N° 150/21,


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



**FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DE MENDOZA**

RESOLUCIÓN N° 039 - F.E.

conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897 y demás normativa en vigencia:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Lo dispuesto en la presente norma legal se dicta como excepción a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley N° 9.278.

Artículo 2°: - Designese con carácter efectivo por concurso, a partir de la fecha de la presente resolución, a los agentes que a continuación se detallan:

- Dr. Juan Andrés Donato Torrecilla D.N.I. N° 30.965.028, en el cargo clase 009 - Profesional- código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126;
- Dr. Bruno Nicolás de Pascuale D.N.I. N° 32.627.862 en el cargo clase 009 - Profesional código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126.;
- Dra. Mercedes Inés Gómez Orellano D.N.I. N° 33.968.075 en el cargo clase 009 - Profesional código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126.

Artículo 3°: - Las personas designadas en el artículo 2° de la presente resolución deberán acreditar en el término de los 30 días siguientes los certificados de salud de aptitud laboral pertinentes.

Artículo 4°: - Comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza